



Nota G.O.C. N.º 345/2024

Asunción, 21 de octubre de 2024.

Señor

Abog. Juan Agustín Encina.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

REF : RESPUESTA A LA OBSERVACION DE LA DNCP ID N.º 453.279

Nos dirigimos a usted con relación a la observación realizada por el verificador en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N.º 453.279, a fin de dar respuesta a lo siguiente:

No se observa la resolución de designación del administrador del contrato. Por otra parte, favor adjuntar de nuevo la resolución de adjudicación.

Al respecto es importante señalar, que se encuentra cargada en el SICP, la Resolución N.º 2647/2024 de Adjudicación del referido llamado, y que en el apartado RESUELVE, Artículo 2º se designa al Administrador de Contrato.

LISTADO DE DOCUMENTOS

Nombre

Tipo de Archivo

INFORME DE EVALUACION-CUBIERTAS.pdf

Informe de Evaluación

CCO_CUBIERTAS.pdf

Cuadro Comparativo de Ofertas

RESOLUCION N.º 2647_2024.pdf

Resolución de Adjudicación

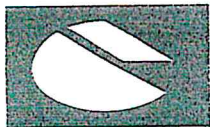
De igual manera se realiza la carga nuevamente de la Resolución de adjudicación, y solicitamos la pronta verificación a fin de proseguir con el trámite correspondiente del referido llamado.

Atentamente.



ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2647/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"
- ID N.° 453.279.

Asunción, 02 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 25 de septiembre de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N.° 2443/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, para la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N.° 453.279-, la Providencia GOC N.° 121/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones siendo las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N.° 453.279.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. La vigencia del presente contrato será Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, en consideración a todo lo expuesto, y en razón de presentar la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, y luego de la reducción de cantidades, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N.° 453.279-, a la Empresa: KING'S GARAGE S.A con RUC N° 80104541-0, por un Monto total de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones) según CDP N.° 105/2024.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de octubre de 2024, Acta N° 47/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N.° 453.279-, a la Empresa: KING'S GARAGE S.A con RUC N° 80104541-0, por un Monto total de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones) según CDP N.° 105/2024.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL. La vigencia del presente contrato será Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° DESIGNAR a la C.P Juan José Galeano – Jefe de la Unidad de Transporte como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente

Res. Dir. N° 2647/2024

A1152896

Fecha: 03/10/2024

Firma: Mariana G. 13:20

Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayra - Tel. 438 2400/7438 2401

Asunción - Paraguay

CONATEL	
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
☒	DPTO. DE CONTRATOS
☒	DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
☐	ASESORIA - GOC
☐	SECRETARÍA
FECHA:	
OBSERVACIONES:	
Ing. Hugo Daniel Balbino Villate	
GOC - CONATEL	